

IQUIQUE, 26 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1012.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 5159 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 25.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el Proyecto de Extensión denominado: "**Participación de la Selección de Bodyboard UNAP, en la III fecha de circuito mundial de bodyboard, en el país de Brasil, Río de Janeiro, Niteroi**", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 5 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Desígnase responsable del proyecto al estudiante Sr. Felipe Pardo Tapia, Rut 18.313.493-0, Presidente de la Federación de Estudiantes Unap.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 2.703.196.- (dos millones setecientos tres mil ciento noventa y seis pesos), el que deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010016.-

4.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Felipe Pardo Tapia, Rut 18.313.493-0, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Arturo Prat, correspondiente a un monto de \$ 2.703.196.- (dos millones setecientos tres mil ciento noventa y seis pesos).

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
HVM/ECS/rec


HÉCTOR VARAS MEZA
Rector (S)
CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT


26 MAY 2016